



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Texto N.º: 828/2020 | Expte N.º 1418/2020 Aprovechamiento Piñas. Lote U/2020. Monte UP. n.º 78.  
Fecha: 16/11/2020 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES  
Clave: AMI | Situación: MT. MONTE UTILIDAD PUBLICA N.º 78,  
Asunto: Acta Mesa Contratación Proposiciones Enajenación Lote Piñas U/2020. Expte.:1418/2020

---

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el lunes día 16 de noviembre de 2.020, a las 10:05 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Enajenación del Aprovechamiento de Piñas del Monte de U.P. n.º 78, Lote U/2020, formada por D. Javier Sastre Nieto, que actuará como Presidente, como vocales actúan D. Carlos de la Vega Bermejo (Secretario de este Ayuntamiento y que lo hace en sustitución del Vicesecretario D. Alberto Encimar Martín), D. Pedro Abati Gómez (Ingeniero de Montes), D<sup>a</sup>. María Josefa del Pozo Manso (Concejal), y por último D. Alfonso Martín Izquierdo, que actúa como Secretario de la Mesa. Excusaron su asistencia los vocales D<sup>a</sup>. Raquel Nieto Martín, D<sup>a</sup>. Flora Inés Sastre y D. Oscar González Verdugo, todos ellos concejales de este Ayuntamiento.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

A continuación, se procede a la calificación previa de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

1. MENFER JASA S.L.
2. JOSÉ GALÁN MENESES.

La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada por los dos ofertantes se



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

adecúan al pliego de cláusulas administrativas que rigen este procedimiento, por lo que procede aceptar las mismas.

Seguidamente el Sr. Presidente se ordena que se proceda a la apertura de los sobres «B» (proposiciones económicas), con el siguiente resultado:

1. MENFER JASA S.L. Oferta: Seiscientos treinta y cinco (635,00) euros.
2. JOSÉ GALÁN MENESES. Oferta: Seiscientos cuarenta (640,00) euros.

Tras la lectura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, y como quiera el único criterio de adjudicación es la oferta más ventajosa, los señores asistentes acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación, la adjudicación a favor del proponente D. JOSÉ GALÁN MENESES, en el importe de SEISCIENTOS CUARENTA (640,00) euros.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y veinte minutos que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

Firmas,



Fdo.: Javier Sastre Nieto.

Fdo.: Carlos de la Vega Bermejo.

Fdo.: Pedro Abati Gómez.

Fdo.: María Josefa del Pozo Manso.

Fdo.: Alfonso Martín Izquierdo.